



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2024

Registro

Presentación realizada el: 09-05-2025 a las 17:41:38

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Número de justificante: [REDACTED]

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 3 [REDACTED] P

Apellidos y Nombre / Razón social: VALCARCEL DOVAL XOSÉ CARLOS

En calidad de: Titular

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF 3 [REDACTED] P 0001
Apellidos y nombre VALCARCEL DOVAL JOSE CARLOS 0002
Sexo del primer declarante Hombre 0005
Estado civil (el 31-12-2024) ([REDACTED]) 0006
Fecha de nacimiento [REDACTED] 0010

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2024

Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2024 GALICIA 0070

Opción de tributación

Tributación individual X 0068

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29) X 0106

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias 33.387,90 0003
Reducciones (artículo 18.2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª, 12ª y 25ª de la Ley) 92,60 0011
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)] 33.295,30 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos 2.556,00 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)] 30.739,30 0017
Suma de rendimientos netos previos 30.739,30 0018
Otros gastos deducibles 2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)] 28.739,30 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)] 28.739,30 0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos DECLARANTE 0026
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades 0,20 0029
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización 836,95 0032
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)] 837,15 0036
Rendimiento neto [(36)-(37)] 837,15 0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)] 837,15 0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro 837,15 0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular. DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. 100,00 0063
Situación. 1 0065
Referencia catastral. [REDACTED] 0066
Urbana. X 0067
Dirección del inmueble [REDACTED] 0069
Vivienda habitual en 2024 X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2024 366 0076

Inmueble 2

Contribuyente titular. DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. 100,00 0063
Situación. 1 0065
Referencia catastral. [REDACTED] 0066
Urbana. X 0067
Dirección del inmueble [REDACTED] 0069
Vivienda habitual en 2024 X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2024 366 0076

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2024 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2024 a integrar en la B.I. ahorro 837,15 0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 28.739,30 0432

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 28.739,30 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2024 a integrar en la B.I. ahorro 837,15 0429

Base imponible del ahorro 837,15 0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 28.739,30 0435

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 28.739,30 0500

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 28.739,30 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 837,15 0460

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 837,15 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 0511

Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.789,00 0512

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 0519

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.789,00 0520

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00 0521

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 0522

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.789,00 0523

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.393,64 0528

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 3.253,31 0529

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527,25 0530

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 521,01 0531

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 2.866,39 0532

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 2.732,30 0533

Tipo medio estatal 9,97 0534

Tipo medio autonómico 9,50 0535

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 79,53 0536

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 79,53 0537

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0538

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 0539

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 79,53 0540

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 79,53 0541

Tipo medio estatal 9,50 0542

Tipo medio autonómico 9,50 0543

Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 2.945,92 0545

Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 2.811,83 0546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal 457,53 0547

Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica 457,53 0548

Por donativos, parte estatal 7,20 0552

Por donativos, parte autonómica 7,20 0553

Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual 6.100,44 A

Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal. 457,53 0698

Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica 457,53 0699

Fecha de adquisición vivienda habitual 23/04/2003 0708

Nº de identificación del préstamo hipotecario			0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda		100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales		72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL		14,40	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia			
Suma de deducciones autonómicas		0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS			
Cuota líquida estatal		2.481,19	0570
Cuota líquida autonómica		2.347,10	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]		2.481,19	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)+(504)]		2.347,10	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN			
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]		4.828,29	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]		4.828,29	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA			
Por rendimientos del trabajo		3.470,07	0596
Por rendimientos del capital mobiliario		159,06	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]		3.629,13	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN			
Cuota diferencial [(595)-(609)]		1.199,16	0610
Resultado de la declaración		1.199,16	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada		2.347,10	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		2.347,10	0675

Primer declarante

NIF _____
Apellidos y nombre VALCARCEL DOVAL XOSE CARLOS

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante _____
Ejercicio 2024

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	28.739,30	0505
Base liquidable del ahorro	837,15	0510
Cuota íntegra estatal	2.945,92	0545
Cuota íntegra autonómica	2.811,83	0546
Cuota líquida estatal	2.481,19	0570
Cuota líquida autonómica	2.347,10	0571
Resultado a ingresar o devolver	1.199,16	0700
Tributación individual		X 0068

Opciones de fraccionamiento

Fraccionamiento del pago en dos plazos

Declaración a Ingresar. Datos del ingreso

Importe del primer plazo (60% del resultado de la declaración) 719,50
Forma de pago DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR
Código IBAN _____
El importe de la domiciliación se cargará el día _____
Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora en la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio

Declaración a Ingresar. Datos del ingreso del segundo plazo

Importe del segundo plazo (40% del resultado de la declaración) 479,66
Forma de pago DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR
El importe de la domiciliación se cargará el día _____
Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora en la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio